

VEHICULOS USADOS

- Título de propiedad expedido por el SETRA.
- Documento de Experticia realizada por la Inspectoría de Transito Terrestre.
- Recibo de pago de trimestre.
- RIF. Actualizado.
- Opción de compra donde indique datos del vendedor - comprador, precio, año del vehículo, marca, modelo y demás especificaciones.
- Responsabilidad Civil de Vehículos actualizado.
- Póliza de vida por el monto del préstamo hasta su cancelación.
- Autorización para la venta por parte del Cónyuge, cuando el vendedor sea Casado (a)

LIBERACIÓN DE VEHÍCULO

- Además de los requisitos para vehículo usado, deberá entregar:
- Corte de cuenta del préstamo otorgado por el concesionario o entidad bancaria. Aquellos vehículos cuya liberación exceda de Bs. 2.500.000,00, el socio debe haber cancelado la diferencia. El cheque se emitirá a nombre de la entidad bancaria

DE SU INTERÉS

La Caja financiará anualmente la Póliza de Vida, mediante notas de débito a un interés del 9% anual, cargando mensualmente y descontando del sueldo del asociado, la cuota parte que le corresponda por éstos conceptos, siempre y cuando el asociado (a) tenga capacidad de pago.

El asociado podrá financiar sus préstamos mediante cuotas anuales y/o semestrales. Para vehículos nuevos, usados o liberación, contarán con un máximo de siete (7) anualidades y/o 14 semestrales. Éstas se descontarán del bono vacacional y del aguinaldo, previa autorización por escrito del asociado (a).

Todos los gastos administrativos, comisiones y otros rubros en los que incurra la concesionaria o beneficiario (a), serán por cuenta de el (la) socio (a).



PRÉSTAMOS

DE

VEHÍCULOS

2017



La Junta Directiva de CAPSTUCV, informa a los Asociados (as) el inicio del proceso de préstamos para adquisición de vehículos correspondiente al año 2017

Las presolicitudes serán recibidas los días Miércoles y Jueves en el horario de 9 pm a 2 pm., 2 piso de CAPSTUCV.

Los préstamos de vehículos se otorgarán para:

- 1. Adquisición de Vehículos Nuevos hasta por un máximo de Bs. 3.000.000,00 al 12% anual, con un plazo de financiamiento hasta siete (7) años.**
- 2. Adquisición de Vehículos Usados y/o liberación de reserva de dominio, hasta un máximo de Bs. 2.500.000 al 12% anual, con un plazo de financiamiento hasta por siete (7) años.**



Es requisito indispensable traer todos los recaudos en esta fase

FASE 1

EN ESTA FASE SE LLENARÁ LA PLANILLA DE PRESOLICITUD ACOMPAÑADA DE LOS SIGUIENTES RECAUDOS (OBLIGATORIOS): DONDE SE VERIFICARÁ LA CAPACIDAD DE PAGO DEL SOLICITANTE

- Constancia de Trabajo emitida por la Dirección de RRHH de la UCV.
- Último recibo de pago. Obreros (as) 4 últimos recibos. (originales).
- Estado de cuenta actualizado de la CAPSTUCV.
- **ANTIGÜEDAD MÍNIMA REQUERIDA PARA OPTAR A ÉSTE PRÉSTAMO, DOS (2) AÑOS COMO AFILIADO (A)**



RECAUDOS

VEHÍCULOS NUEVOS

- Presupuesto o pro forma otorgado por el concesionario donde indique: precio, marca, modelo y demás especificaciones.
- Acta constitutiva de la empresa.
- Certificado de origen del vehículo. La reserva de dominio debe aparecer a nombre de la CAPSTUCV (Obligatorio).
- Copia de cédula del Representante Legal.
- Al momento del registro de la transacción, el (la) asociado (a) debe disponer de la diferencia del costo del vehículo.
- Responsabilidad de vehículo actualizado.

